

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

EDICTO EMPLAZATORIO

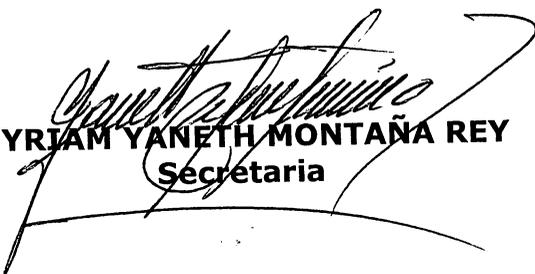
EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A los **herederos indeterminados** de **Víctor Manuel Gutiérrez Ríos, Ángel Eduardo Gutiérrez Ríos, José Francisco Gutiérrez Ríos y María Inés Gutiérrez Ríos** en calidad de heredero y, a las demás personas que consideren tener derecho a intervenir en la sucesión de los causantes **FLORENCIO GUTIÉRREZ REY Y TRÁNSITO RÍOS**, radicada bajo el No. 255944089001 2021-00094-00, quienes fallecieron el dos (2) de septiembre de 1957 y el dos (2) de enero de 1991, respectivamente, los emplaza para los efectos previstos en el artículo 492 del Código General del Proceso.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura. (Art. 108 C.G.P.)

Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se publica este edicto en la página web de la rama judicial, en el micrositio asignado a este juzgado.


MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria